

	CIRCULARES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.26 Versión 06

810.12.00.00058.24

C I R C U L A R

FECHA: Marzo, 19 de 2024

PARA: **CARLOS ALIRIO ESPITIA CÁRDENAS-** Subgerente de servicios Públicos, **HERMAN ADOLFO GOYES OCAMPO-** Subgerente de Asuntos Corporativos, **JUAN BERNARDO SILDARRIAGA-** Director de Gestión de Usuarios y Comercialización- Líder Tics (E), **IVAN PAVEL MADERO PEREZ-** Jefe Oficina Jurídica, **ANA LUCELY GARCÍA DURAN-** Jefe Departamento financiero, **MÓNICA VIVIANA CARRILLO GIL-** Líder proceso Presupuesto, **JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ REINA-**Líder proceso Contabilidad, **CARMEN CECILIA MACÍAS SARMIENTO-** Líder de Talento Humano y SST, **TRÁNSITO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ-** Tecnóloga Talento Humano, **FREDDY LARROTA CANTOR-** Líder PQR, **NIDIA ALVAREZ MARIÑO-**Líder proceso de Archivo.

DE: Gerencia.

ASUNTO: Reporte avances de la gestión y desempeño institucional - FURAG vigencia 2023.

Concibiendo que el Sistema de Control Interno de Gestión somos **TODOS** como Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP, de tal manera que los resultados de la gestión y desempeño institucional, dependen principalmente del talento humano que la conforma. Esto significa, que, como Agente Especial, tengo como tarea promover, fomentar e incentivar la implementación de buenas prácticas, para asegurar que esta Empresa logre un mayor nivel de capacidad, con la finalidad de conseguir sus objetivos, darle continuidad a planes y proyectos, y con ello consolidar su sostenibilidad a largo plazo.

Bajo estas premisas me permito impartir en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno de Gestión, las

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.750-4</p>	CIRCULARES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.26 Versión 06

810.12.00.00058.24

siguientes directrices, para el reporte correcto de información del avance de la gestión y desempeño institucional de la Empresa durante la vigencia 2023, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG:

1. La medición del desempeño institucional MDI y del sistema de control interno se efectuará para el periodo comprendido entre el **1 de enero al 31 de diciembre de 2023**. Se recuerda que el proceso de Medición del Desempeño Institucional MDI, se mide con el reporte anual de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG.
2. Es responsabilidad directa de cada uno de los líderes de los procesos y los funcionarios designados velar por la **veracidad, confiabilidad, exactitud, coherencia y oportunidad** de la información que se reporta en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG vigencia 2023. La cual debe comprender las evidencias necesarias y suficientes que permitan el respectivo procesamiento y análisis de la información por parte del DAFP.
3. Se debe articular con la profesional de la Oficina Asesora de planeación para hacer el respectivo reporte de manera organizada y de esta manera generar un diligenciamiento completo de la información para no afectar los resultados de la evaluación.
4. La Oficina de Talento Humano, coordinará los registros en el SIGEP de la Líder de la Oficina Asesora de Planeación y del Jefe de Control Interno de Gestión, para garantizar la creación de usuarios y contraseñas en el Aplicativo FURAG, requisito indispensable para hacer el reporte.
5. Se debe cumplir con el cronograma dispuesto en la Circular externa No. 100-006-2024, del 15 de marzo de 2024, publicada el 18 de marzo de los corrientes, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP-.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 844.000.755-4</p>	CIRCULARES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.26
			Versión 06	

810.12.00.00058.24

Al tenor de lo explicado, se solicita compromiso y disposición para facilitar el proceso de diligenciamiento de la información en coordinación con los demás líderes de las políticas de gestión y desempeño, con el objetivo de responder las preguntas adecuadamente y consolidar las evidencias completas, que en últimas corresponde al trabajo desarrollado por ustedes en la vigencia 2023.

Atentamente,



JUDHY STELLA VELÁSQUEZ HERRERA

Agente Especial de la EAAAY E.I.C.E. -E.S.P.

Nombrada mediante Resolución No. SSPD 20231000620935



LIDA ZARET GAMBOA GONZÁLEZ
Jefe de Oficina Control Interno de Gestión



ADRIANA CRISTINA ROSAS VALDERRAMA
Profesional Oficina Asesora de Planeación